



Región de Murcia
Consejería de Educación

Propuesta curricular de Educación Primaria
Curso 2024/25
Centro educativo: LA SANTA CRUZ
Código de centro: 3001175
Localidad: Caravaca de la Cruz



Consejería de Educación



Curso: 2024-25
Centro: C.E.I.P. LA SANTA CRUZ
Localidad: Caravaca de la Cruz



ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	3
2. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CONTEXTO DEL CENTRO	3
3. LOS CRITERIOS PARA DESARROLLAR LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS E INCORPORAR ELEMENTOS TRANSVERSALES	5
4. LOS CRITERIOS CON CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA	6
5. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA Y ENTRE LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	8
6. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE EL PROFESORADO QUE IMPARTE DOCENCIA EN EL MISMO CICLO, ASÍ COMO ENTRE LOS MAESTROS QUE IMPARTEN DOCENCIA EN LA MISMA ÁREA O EL MISMO CURSO DE LA ETAPA	9
7. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA COORDINACIÓN DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL CENTRO EDUCATIVO	10
8. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	12
9. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LA OFERTA EDUCATIVA	12
10. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	13
11. LOS CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS, PLANES, Y PROGRAMAS	14
12. LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.	14
13. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	18
14. LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS FAMILIAS	20
15. LAS DECISIONES Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES	21
16. LAS PROGRAMACIONES DOCENTES	22



1. REFERENTE LEGAL.

Tal y como se refleja en el apartado 2 del artículo 32 del Decreto n.º 209/2022, de 17 de noviembre, por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la propuesta pedagógica de la etapa será aprobada por el Claustro de profesores e incluirá, al menos:

- a) La adecuación de los objetivos generales al contexto del centro.
- b) Los criterios para desarrollar los principios pedagógicos e incorporar los elementos transversales.
- c) Los criterios de carácter general sobre la metodología.
- d) Las medidas de coordinación entre las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, así como entre las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- e) Las medidas de coordinación entre los maestros que imparten docencia en el mismo ciclo, área o curso de la etapa, así como entre los distintos ciclos de la etapa.
- f) Los criterios generales para la coordinación de los distintos profesionales que intervienen en el centro educativo.
- g) Los criterios de carácter general sobre los materiales y los recursos didácticos.
- h) Los criterios para establecer la oferta educativa.
- i) Los criterios para el diseño de las actividades complementarias y extraescolares.
- j) Los criterios para la participación del centro en proyectos, planes y programas.
- k) Los criterios generales de evaluación y promoción.
- l) Los criterios para el diseño de medidas de refuerzo y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- m) Las actuaciones previstas para la colaboración permanente con las familias.
- n) Las decisiones y los criterios generales para la elaboración de las programaciones docentes.

Asimismo, el apartado 3 del citado artículo, dispone que, siguiendo las directrices generales citadas en el apartado anterior, se elaborarán las programaciones docentes, que formarán parte de la propuesta pedagógica.



2. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CONTEXTO DEL CENTRO

Según lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.



- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

El enfoque competencial de los aprendizajes nos obliga a la concreción y contextualización de Objetivos Generales:

- En el Perfil de salida se recoge los descriptores operativos de cada una de las competencias clave que tienen que haber desarrollado nuestros alumnos en Educación Primaria.

- Las competencias clave se encuentran estrechamente vinculadas a los objetivos y definidas a través del desarrollo de las programaciones docentes y los criterios de evaluación de las competencias específicas.

- Las competencias específicas están conectadas con los descriptores del Perfil de salida.

- Ello exige el diseño de estrategias para promover y evaluar las competencias desde las etapas educativas iniciales e intermedias hasta su posterior consolidación en etapas superiores.

- Nuestras programaciones se fundamentan en el diseño de actividades de aprendizaje integradas, que permitan avanzar hacia los resultados de más de una competencia al mismo tiempo.

- Entendemos que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

- Procuramos implementar un amplio y diverso repertorio de estrategias pedagógicas y metodológicas capaces de crear entornos de aprendizaje ricos y variados que, además de estimular la motivación, curiosidad e implicación, proporcionen diversidad de vías y recursos para que, con independencia del estilo de aprendizaje, todos los alumnos y alumnas desarrollen sus competencias, sus inteligencias y potencialidades.



Para todo lo anteriormente expuesto somos conscientes que tales procesos suponen la actuación sincronizada, coordinada, autónoma y contextualizada de los Equipos Docentes.

3. LOS CRITERIOS PARA DESARROLLAR LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS E INCORPORAR ELEMENTOS TRANSVERSALES

Criterios para desarrollar los principios pedagógicos en educación primaria:

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.
2. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Con objeto de facilitar dicha práctica, las Administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias y del voluntariado, así como el intercambio de buenas prácticas.
3. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
4. Las Administraciones educativas impulsarán que los centros establezcan medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos y promuevan alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.
5. Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en especial para aquel que presente dificultades en su comprensión y expresión. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.».
6. Tener en cuenta el proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa con el fin de asentar las bases que facilitan la adquisición de las competencias claves previstas en el perfil de salida del alumnado.
7. Se trabajarán en todas las áreas la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento.
8. Se priorizarán los aprendizajes que tengan carácter instrumental.



9. Se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

10. Se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

11. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

12. Se dedicará un tiempo diario a la lectura por lo que se elaborará un plan específico de fomento del hábito lector.

13. Se promoverá el uso de entornos digitales que permitan desarrollar la competencia digital del alumnado.

14. Se favorecerá la realización de proyectos significativos que contribuyan a la resolución colaborativa de problemas y el fomento de la autoestima, autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

15. La lengua castellana se utilizará solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

16. La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa.

17. Se deben interrelacionar los saberes básicos que se aborden desde las diferentes áreas con un enfoque globalizador.

18. Detectar e identificar las necesidades del alumnado para adaptar la práctica docente a sus características.

19. Flexibilizar la temporalización, los agrupamientos y recursos necesarios teniendo en cuenta el proceso madurativo individual del alumnado.

20. Fomentar la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento en todas las áreas a través de diferentes situaciones de aprendizaje dando especial consideración a los aprendizajes de carácter instrumental.

21. Promover desde todas las áreas elementos transversales, la educación emocional y en valores, prestando atención a la orientación educativa y a la acción tutorial.

22. Potenciar el aprendizaje significativo a través de situaciones de aprendizaje cercanas a los intereses del alumnado, proyectos educativos y trabajos cooperativos, promoviendo la autonomía y la reflexión a través de una metodología didáctica comunicativa, activa y participativa. El equipo docente deberá interrelacionar los contenidos de las áreas con un enfoque globalizador.



23. Fomentar el hábito y el dominio de la lectura diariamente, así como la alfabetización en medios tecnológicos mediante el plan de fomento de la lectura y el plan digital, contando con la colaboración de las familias y personas voluntarias.

Por otra parte, entendemos como elementos transversales del currículo aquellos que se deben trabajar desde diferentes áreas incorporándolos a las programaciones docentes y de aula de forma que se puedan trabajar en **diferentes unidades formativas, (DIDÁCTICAS – DE PROGRAMACIÓN- SITUACIONES DE APRENDIZAJE)** contribuyendo así a la adquisición no solo de las competencias clave, también de la educación en valores del alumno y, por lo tanto, a su formación integral.

En las diferentes áreas se integran saberes y criterios de evaluación de los siguientes elementos transversales:

- Comprensión lectora y hábito lector.
- Expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual.
- Competencia digital.
- Fomento de la creatividad
- Fomento del espíritu científico.
- Emprendimiento.
- Educación en valores y derechos humanos.
- Actividad física.
- Educación vial.
- Educación cívica y constitucional.
- Valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.

En nuestro centro, siguiendo los principios educativos, se añaden otros con los que nos comprometemos:

- Prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos.
- Educación Ambiental y desarrollo sostenible.
- Educación para el consumo responsable.
- Educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
- Educación para la igualdad entre hombres y mujeres..
- Educación para la paz y la solidaridad

Estos temas, por su carácter interdisciplinar, propician el establecimiento de conexiones y vínculos entre el saber y la vida, entre la ciencia y la experiencia. Suponen una vía esencial para globalizar la enseñanza y realizar proyectos didácticos interdisciplinares.



Se incluyen en las programaciones didácticas y en los procesos de enseñanza y aprendizaje, forman parte del contenido de las competencias clave.

Los equipos docentes, en coordinación con el resto del centro, identifican en qué unidades formativas y de qué forma incluir los diferentes temas transversales, así como el modo de aplicarlos al aula.

El tema en cuestión se puede abordar solo en un día, normalmente con ocasión de una efeméride. Una de las formas más frecuentes para la introducción de los temas transversales ha sido el aprovechamiento de un día conmemorativo o efemérides (día de la paz, día de la mujer trabajadora, día mundial del medio ambiente...). Frecuentemente, se ha criticado una actuación didáctica de un tema transversal determinado, reducida a tan sólo estas circunstancias. Sin embargo, sus posibilidades son mayores pues la celebración de una efeméride puede ser el punto de partida de un programa, el punto de llegada o el punto de inflexión de un programa. Por otra parte, en lo que se refiere a la aplicación de la transversalidad en el aula, se puede llevar a cabo de la siguiente manera:

- Elegir un tema actual de una noticia trascendente que sea de interés para los alumnos, o también sugerir algunos donde se practiquen valores (cambio climático, prevención de accidentes, responsabilidad, higiene, entre otros).
- El siguiente paso es buscar en cada materia el contenido que se relacione con dicho tema, así como el bloque, la lección, páginas del libro de texto e identificar las actividades sugeridas.
- Finalmente realizar las actividades acordes con cada materia.

Partiendo de los objetivos generales, los ejes transversales y la educación en valores han de concretarse y especificarse en el Proyecto Educativo, definiendo su sistema de valores en su carácter propio y se desarrollará a través de las finalidades del Proyecto Curricular de Centro, Proyecto Curricular de Etapa, y en sus correspondientes áreas y ciclos hasta perfilarse en las respectivas programaciones de aula. Las enseñanzas o ejes transversales impregnan el currículo establecido en sus distintas áreas, hasta el punto de que carece de sentido que el profesorado se plantee si está desarrollando un área determinada o un tema transversal concreto. La impregnación tiene que ser recíproca: los ejes transversales están presentes en las áreas y éstas se hallan presentes en los ejes transversales. Hablar de enseñanzas transversales no es hablar de contenidos nuevos que no estén ya reflejados en los contenidos de las áreas, sino que simplemente se trata de organizar algunos de esos contenidos alrededor de alguno de los ejes transversales. Entre los contenidos curriculares relevantes para las enseñanzas transversales, hay conocimientos conceptuales, procedimentales pero sobre todo, actitudes y valores, ligados a una dimensión ética que debe propiciar la autonomía moral de los alumnos y alumnas. Puesto que han de impregnar toda la acción educativa, las enseñanzas transversales constituyen una responsabilidad de toda la comunidad educativa y muy especialmente del equipo docente.



Estas enseñanzas también han de ser planificadas para hacer explícitas las intenciones educativas de cada Centro respecto de las mismas; así como para que se vayan concretando progresivamente esas intenciones o propósitos u objetivos-finalidades, mediante la adopción de acuerdos y la determinación de las actuaciones que se piensan llevar a cabo.

4. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA

Tal y como sugiere Decreto n.º 209/2022, de 17 de noviembre, por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la educación primaria, que se concretan en las competencias específicas de área de la etapa, se ve favorecido por el desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, las situaciones de aprendizaje deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Estas situaciones concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje del alumnado y deben estar compuestas por tareas de creciente complejidad, en función de su nivel psicoevolutivo, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con ellas se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana, favoreciendo su compromiso con el aprendizaje propio. Así planteadas, las situaciones de aprendizaje constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje durante toda la vida fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

El diseño de las situaciones de aprendizaje debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer escenarios que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado vaya asumiendo responsabilidades personales progresivamente y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción oral e



incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado se prepare para responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

En cualquier caso, señalaremos aquí algunos principios generales sobre metodología que guían las Programaciones docentes y el trabajo diario en las aulas. Todos ellos están íntimamente relacionados y en muchos casos son absolutamente interdependientes y no se pueden circunscribir a un área concreta:

- El enfoque competencial de los aprendizajes
Que nuestros alumnos comprendan lo que aprendan, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido.
- Globalización
Nos acercaremos al conocimiento de la realidad con una intención totalizadora en cuanto a los elementos que la componen.
De lo subjetivo a lo objetivo, de lo global a lo analítico, pero manteniendo siempre una estrecha relación entre las áreas del currículum. Integrando los saberes de varias áreas para lograr la adquisición de las competencias clave.
- El aprendizaje significativo
Partiremos de los conocimientos previos del alumnado introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, buscando siempre la motivación y el estímulo.
Para ello la planificación y las programaciones han de ser abiertas y flexibles. El docente, conociendo el estado inicial de su alumnado, y siendo este el punto de partida, ha de seleccionar aquello que mejor pueda responder a los objetivos propuestos.
- Aprendizaje cooperativo
Propondremos situaciones de aprendizajes que contengan momentos para agruparse con sus iguales, compartir el material y sentir el apoyo entre compañeros.
- La metodología activa
Procuraremos una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
En nuestra programación, el alumno es el verdadero protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje, y nuestro objetivo fundamental es mantener activa su mente a través de las situaciones de aprendizaje, tratando de hacerle analizar y observar, a la vez que criticar, las diferentes situaciones que se le presentan.
Se propiciará en el alumnado la observación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos. .
- Individualización



Desde todas las áreas se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos de acuerdo a sus características y en función de sus necesidades educativas.

- Individualización

Teniendo en cuenta estos principios metodológicos seguiremos estos criterios metodológicos generales.

a) El diseño de actividades de aprendizaje integradas que puedan ser aplicadas a una diversidad de contextos.

b) Establecer objetivos de aprendizajes compartidos con el alumnado (ejemplos concretos que permita a los alumnos conocer qué se espera de ellos).

c) Fomentar la reflexión e investigación y el desafío intelectual en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.

d) Diseñar tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, la escritura, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y la expresión oral.

e) Llevar a cabo actividades de trabajo individual, en equipo y cooperativas.

f) Fomentar la evaluación formativa basada en la retroalimentación entre profesor y alumno y entre iguales.

g) Realizar agrupamientos flexibles en función de la tarea a desarrollar y de las características individuales de los alumnos.

h) Organizar el espacio para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.

i) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles.

Materiales y recursos

- Serán diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en el contenido como en el soporte, teniendo especial consideración con el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

Organización de los espacios.

- En función de la accesibilidad de los alumnos y de las actividades del aula y del centro.



5. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA, ASÍ COMO ENTRE LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

- A principios de curso, reunión de ambos equipos docentes para compartir los informes finales de etapa, haciendo hincapié en el nivel madurativo.
- Pasar información relevante sobre el alumnado que haya precisado medidas de refuerzo o de ampliación y profundización.
- Conocimiento mutuo por parte de los equipos de infantil y primaria de los objetivos de cada etapa y del establecimiento de los aprendizajes en cada una de ellas.
- Establecer líneas de actuación conjuntas referidas a la metodología: principios, agrupamientos, evaluación,...
- Coherencia en la organización del ambiente educativo: organización del aula por rincones, selección de recursos...
- Establecer una línea metodológica común para trabajar la lectura y la escritura.
- Reuniones periódicas para establecer dicha coordinación.
- Crear un ambiente de aula que favorezca la colaboración entre el alumnado, manteniendo las metodologías usadas, entre ellas, el trabajo por rincones.
- El profesorado de Educación Infantil y Primer Ciclo se reunirán tantas veces como sea necesario para la coordinación y toma de decisiones que les afecten.

MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA

En el plan de acción tutorial se contempla que para facilitar la continuidad del trabajo que se está desarrollando en nuestro centro con el alumnado, se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Visita con los alumnos de sexto a los institutos de la localidad, con el fin de que los alumnos conozcan las diversas dependencias de estos centros.
- El centro hará traslado del historial académico y los informes elaborados por los tutores de los alumnos que pasan al instituto.
- Los I.E.S envían información al colegio sobre la oferta educativa y los recursos de los que disponen. Esta información también llega al centro a través de las reuniones



de coordinación entre la orientadora del E.O.E.P. y el orientador del I.E.S. Dicha información se hace llegar a los alumnos y a sus familias.

- Posteriormente cada I.E.S. hará llegar al centro el listado de los alumnos que han sido admitidos en sus centros.
- Para informar a los I.E.S. sobre los alumnos con necesidades educativas especiales y los alumnos con necesidad de apoyo de audición y lenguaje, se mantendrá una reunión con el departamento de orientación del centro de secundaria en el que se van a matricular; (en el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales se atenderá a lo que esté dispuesto en el correspondiente dictamen de escolarización). En dicha reunión, a la que asistirán el representante del E.O.E.P. del centro, la especialista de P.T, el especialista de A.L. y la jefa de estudios se trasladarán los correspondientes informes de estos alumnos y se proporcionarán las orientaciones.

Debido a las diferencias metodológicas existentes entre la Educación Primaria y la Secundaria, surge la necesidad de programar una serie de reuniones los Jefes de Estudios de los Institutos interesados. En ellas se tratarán aspectos como las competencias básicas, objetivos, contenidos...

También se pasará información a los futuros tutores de las características personales de cada alumno, haciendo especial hincapié en alumnos con problemas de aprendizaje.

Además, durante el tercer trimestre, realizaremos visitas a sus instalaciones para que los alumnos vayan familiarizándose con el entorno.

MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA

A lo largo del curso se mantienen al menos 2 reuniones a las que acuden los representantes de los IES de referencia: El San Juan de la Cruz y el Ginéz Pérez Chirinos y los maestros tutores de 6º de nuestro centro.

La primera de ellas tiene lugar en el primer trimestre y en ella se nos proporciona información sobre los resultados de la Evaluación Inicial que se lleva a cabo en 1º de ESO, así como de las observaciones que se hayan realizado a lo largo del tiempo transcurrido desde que comenzó el curso.

Esta información nos sirve para reorientar o revisar aquellos aspectos de nuestra práctica docente que parece pertinente.

En el tercer trimestre tiene lugar otra reunión del mismo tipo en la que se valora un poco la evolución del alumnado y se proponen las actividades para el verano que se pedirán a los alumnos que finalizan 6º.

De manera preferente se trabaja sobre las áreas de matemáticas y Lengua.

También se realizan reuniones de equipos directivos en las que se tratan entre otras cosas:



- Programa de visitas de los alumnos de 6º a los IES adscritos (antes del inicio del proceso de admisión).
- Matriculación alumnos (plazos, documentación a presentar....) Principios de junio.

En el plan de acción tutorial se contempla que, para facilitar la continuidad del trabajo que se está desarrollando en nuestro centro con el alumnado, se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Visita con los alumnos de sexto a los institutos de la localidad, con el fin de que los alumnos conozcan las diversas dependencias de estos centros.
- El centro hará traslado del historial académico y los informes elaborados por los tutores de los alumnos que pasan al instituto.
- Los I.E.S envían información al colegio sobre la oferta educativa y los recursos de los que disponen. Esta información también llega al centro a través de las reuniones de coordinación entre el orientador del E.O.E.P. y el orientador del I.E.S. Dicha información se hace llegar a los alumnos y a sus familias.
- Posteriormente cada I.E.S hará llegar al centro el listado de los alumnos que han sido admitidos en sus centros.
- Para informar a los I.E.S. sobre los alumnos con necesidades educativas especiales y los alumnos con necesidad de apoyo de audición y lenguaje, se mantendrá una reunión con el departamento de orientación del centro de secundaria en el que se van a matricular; (en el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales se atenderá a lo que esté dispuesto en el correspondiente dictamen de escolarización). En dicha reunión, a la que asistirán el representante del E.O.E.P. del centro, la especialista de P.T, la especialista de A.L. y el jefe de estudios se trasladarán los correspondientes informes de estos alumnos y se proporcionarán las orientaciones.

Debido a las diferencias metodológicas existentes entre la Educación Primaria y la Secundaria, surge la necesidad de programar una serie de reuniones los Jefes de Estudios de los Institutos interesados. En ellas se tratarán aspectos como las competencias básicas, objetivos, contenidos...

También se pasará información a los futuros tutores de las características personales de cada alumno, haciendo especial hincapié en alumnos con problemas de aprendizaje.

Además, durante el tercer trimestre, realizaremos visitas a sus instalaciones para que los alumnos vayan familiarizándose con el entorno.



6. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS MAESTROS QUE IMPARTEN DOCENCIA EN EL MISMO CICLO, ÁREA O CURSO DE LA ETAPA, ASÍ COMO ENTRE LOS DISTINTOS CICLOS DE LA ETAPA

A lo largo del curso, se llevarán a cabo una serie de reuniones a las que acudirán los maestros y maestras que impartan clase en el mismo curso dentro del ciclo. Las reuniones serán de carácter mensual y en ellas se coordinarán los equipos docentes de maestros y maestras que imparten docencia en el grupo de alumnos/as, en las que se tomará como punto de partida los acuerdos adoptados en la última reunión.

COORDINACIÓN DENTRO DEL MISMO CICLO:

Mensualmente todo el profesorado adscrito al ciclo se reunirá para tratar los aquellos aspectos importantes, especialmente si se ha llevado a cabo una reunión de coordinación pedagógica. La frecuencia de estas reuniones podría incrementarse si fuera necesario a petición de los docentes del ciclo o del equipo directivo. Existe la figura de la coordinadora de ciclo que se encarga de levantar acta y convocar las reuniones.

COORDINACIÓN DENTRO DE LA MISMA ÁREA:

El profesorado que imparte una misma área se reunirá cuando se considere necesario especialmente dentro del mismo ciclo o nivel. Las reuniones entre el profesorado de la misma área de todo el centro tendrán lugar cuando haya que tomar alguna decisión importante a nivel metodológico, organizativo, etc. El profesorado de inglés llevará a cabo las reuniones prescriptivas del programa bilingüe.

En cuanto al profesorado que imparte clase en la misma área, se reunirá quincenalmente al principio de cada unidad formativa para revisar los elementos que componen las programaciones docentes de las diferentes áreas, así como los instrumentos de evaluación de las mismas. De esta forma, se analizarán aspectos como los siguientes:

- Desarrollo de las competencias básicas, análisis de su evolución y realización de un seguimiento para que haya una estructuración coordinada en todos los niveles.
- Valoración de los criterios de evaluación que se van analizando cada trimestre y observar si la secuenciación de los mismos es coherente en toda el área en los distintos niveles.
- Elaboración de una metodología específica de área para todos los niveles.



- Análisis de la evolución del rendimiento del alumnado.
- Determinación de las principales dificultades que encuentra el alumnado en el área y propuestas de mejora para corregirlas.
- Diseño de tareas para hacer más atractivas las áreas y favorecer la adquisición de las competencias.

Las tutoras o tutores de cada nivel se reunirán una vez quincenalmente para tratar temas como:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado con el resto del equipo docente del curso.
- Evaluación trimestral de las competencias y criterios de evaluación.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo de alumnos y alumnas.
- Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo, desarrollo y seguimiento del Plan de Apoyo Personalizado.
- Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

COORDINACIÓN DENTRO DEL MISMO CURSO:

Los equipos docentes de los distintos cursos se reunirán a principio de curso y a lo largo del trimestre a petición del tutor/a, de algún especialista o docente que imparta clase en el grupo o del equipo directivo e incluso orientación educativa, al margen de las prescriptivas reuniones trimestrales de evaluación.

COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES CICLOS DE LA ETAPA

A principio de curso se suelen realizar reuniones interciclos para pasar la información del alumnado que termina ciclo a su nuevo tutor.

Cuando a lo largo del curso es necesario tomar decisiones que atañen a toda la etapa se convocan reuniones concretas para tratarlas, si no se considera de envergadura como para convocar un claustro.

Los Coordinadores o Coordinadoras se reunirán una vez al mes con jefatura de estudios y dirección en la Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.) para tratar los temas que, en el ámbito de sus competencias, se consideren oportunos. Dichas reuniones se llevarán a cabo la primera semana de cada mes (miércoles).

En cuanto al profesorado que imparte clase en la misma área, se reunirá a principios y a finales de cada curso y cada trimestre para revisar los elementos que componen las programaciones docentes de las diferentes áreas, así como los



instrumentos de evaluación de las mismas. De esta forma, se analizarán aspectos como los siguientes:

- Desarrollo de las competencias clave, análisis de su evolución y realización de un seguimiento para que haya una estructuración coordinada en todos los niveles.
- Valoración de los estándares de aprendizaje que se van analizando cada evaluación y observación de que la secuenciación de los mismos es coherente en toda el área en los distintos niveles.
- Elaboración de una metodología específica de área para todos los niveles.
- Análisis de la evolución del rendimiento del alumnado.
- Determinación de las principales dificultades que encuentra el alumnado en el área y propuestas de mejora para corregirlos.
- Diseño y planificación de tareas y proyectos.
- Establecer medidas comunes de metodología.
- Intercambio de experiencias didácticas.
- Elaboración de materiales curriculares, distribución de los espacios y tiempos.
- Revisión de los planes del centro.
- Coordinación entre ciclos.
- Elevar propuestas del ciclo al Claustro de profesores.

Además, las tutoras o tutores de cada nivel se podrán reunir para tratar temas como:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Evaluación trimestral de las competencias y criterios de evaluación.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo de alumnos y alumnas.
- Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo, desarrollo y seguimiento del Plan de Actuación Personalizado.
- Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.
- Se deben tener en cuenta los resultados de la evaluación de diagnóstico y final de cuarto nivel, que será la base de la evaluación inicial de quinto.

INTERCICLOS:

- En la primera quincena de septiembre se programarán las reuniones necesarias entre tutores de cuarto y quinto cursos de Educación Primaria. Para poder garantizar una buena coordinación, a principio de curso se mantendrá una reunión con el equipo docente de cuarto para acordar una transición y progresión en la metodología impartida.



Región de Murcia
Consejería de Educación

Propuesta curricular de Educación Primaria

Curso 2024/25

Centro educativo: LA SANTA CRUZ

Código de centro: 3001175

Localidad: Caravaca de la Cruz

- Los Coordinadores o Coordinadoras se reunirán con jefatura de estudios y dirección en la Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.) para tratar los temas que, en el ámbito de sus competencias, se consideren oportunos.



7. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA COORDINACIÓN DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL CENTRO EDUCATIVO

PRIMER Y TERCER CICLO

Profesionales del Equipo de Orientación Educativa:

- Orientador: acude al centro lunes alternos, martes, miércoles y jueves.
- Participa como miembro del Equipo de Apoyo a la Diversidad en el seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad.

Colabora como miembro de la CCP en los procesos de elaboración, aplicación, evaluación y revisión de los documentos del centro para atender a la diversidad del alumnado.

Asesora y colabora con el profesorado en la detección y prevención de dificultades de aprendizaje y/o desarrollo.

Realiza la Evaluación Psicopedagógica y colabora en el proceso de elaboración de PTI o Plan de actuación personalizado (PAP).

Colabora en la planificación y puesta en práctica de la actuación compensatoria.

Colabora con los tutores en la identificación de alumnos con altas capacidades.

- Fisioterapeuta: desarrolla funciones de apoyo especializado dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas especiales relacionadas con la discapacidad en el área motriz.

Lleva a cabo el seguimiento y valoración de los tratamientos realizados.

Colabora con el resto de miembros del Equipo de Orientación y con el profesorado de los centros educativos en la identificación, valoración y orientación de las necesidades educativas especiales relacionadas con el desarrollo motor

Colabora con el profesorado del centro en la elaboración y aplicación del PTI /PAP dirigido al alumnado con discapacidad motora

Valora las aptitudes físicas del alumno y, en su caso proponer, en colaboración con el resto de miembros del Equipo de Orientación, las ayudas técnicas y



adaptaciones del entorno precisas para facilitar su acceso al currículo académico y a las tecnologías de la Información y Comunicación

Informa al profesorado y a las familias de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a déficit motor sobre la intervención fisioterápica a realizar, así como orientar sobre posibles actuaciones a llevar a cabo en el ámbito escolar y familiar.

- Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad: atención puntual previa solicitud.

Colabora en el fomento de relaciones fluidas entre el Centro Educativo y las familias para mejorar el proceso educativo del alumno.

Asesora sobre estrategias educativas dirigidas a la familia de carácter general y sobre problemáticas concretas.

Ofrece información sobre los recursos educativos existentes y colabora en la toma de decisiones para la orientación académica.

Ofrece orientaciones al profesorado para mejorar la relación con las familias a través del Plan de Acción Tutorial.

Ofrecer información y asesoramiento de los recursos sociocomunitarios y cauces de derivación existentes en el contexto.

En el centro intervienen otros profesionales:

- Personal de administración y servicios: contamos con un administrativo que colabora en las tareas administrativas del centro y un conserje
- Personal de atención educativa complementaria: tenemos dos ATEs, son profesionales que atienden al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, fomentando su participación para la consecución de los objetivos educativos, especialmente los referidos a la convivencia.

Este personal participa en la vida del centro y en el Consejo escolar a través de sus representantes.



8. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Al emplear materiales curriculares en el aula, debemos tener presente que estos están al servicio de la enseñanza y no al contrario. Los materiales educativos deben utilizarse de forma flexible, de acuerdo a las necesidades. Es el maestro el que elige y decide qué parte del material va a emplear en cada momento y la forma de hacerlo.

La función de los materiales es la de ayudar al profesorado a establecer y a llevar a la práctica sus intenciones educativas. Por consiguiente, la selección de los materiales y recursos debe responder a criterios que tengan en cuenta el contexto educativo, las características de los/as alumnos/as con los/as que se trabaja y, sobre todo, el que estén al servicio de esas intenciones.

Hay cinco funciones básicas:

- 1) Innovadora: cada nuevo tipo de medio plantea un nuevo tipo de interacción sujeto-aprendizaje.
- 2) Motivadora: que acerque el aprendizaje a la vida cotidiana.
- 3) Estructuradora de la realidad: traduce la realidad con más plasticidad y realismo que la palabra.
- 4) Operativa: que potencie la acción instructiva.
- 5) Formativa global: vinculada al mundo de valores educativos promotores de actitudes positivas y creadoras.

Algunas particularidades de los materiales dirigidos al alumnado y al profesorado son las que se indican a continuación:

Dirigidos al profesorado:

- Han de servir para orientar el proceso de planificación de la enseñanza.
- Pueden utilizarse en dos situaciones fundamentales: en la elaboración y realización de propuestas curriculares de etapa, ofreciendo pautas para seleccionar objetivos y contenidos, organizar los aprendizajes, seleccionar diferentes estrategias didácticas, etc.; en la elaboración de las programaciones didácticas, en cuyo caso servirán para definir los objetivos didácticos, seleccionar las actividades adecuadas, tomar decisiones en cuanto a espacios, tiempos y agrupamientos que afecten a cada área, etc.
- La mayor responsabilidad del profesorado en la determinación de las intenciones educativas y de las estrategias para llevarlas a cabo exige que estos materiales sean orientativos y, por ello, diversos.



- Han de ofrecer modelos distintos y perspectivas amplias dentro de las cuales haya posibilidades distintas de concreción.
- Es necesario que hagan explícitos los principios didácticos que fundamentan las propuestas, de manera que el profesorado tenga las claves de interpretación necesarias para trabajar autónomamente dentro de ellas, y no ser un mero ejecutor de las decisiones de otras personas.

Dirigidos al alumnado:

- Es necesario identificar los distintos tipos de materiales impresos y de recursos que se consideren necesarios: libros de consulta, cuadernos de ejercicios, materiales autocorrectivos, textos literarios, cartografía, material de laboratorio, equipos de tecnología y audiovisuales, instrumentos musicales, materiales plásticos y de Educación Física, etc.
- Deberá diferenciarse qué materiales van a utilizarse en cada ciclo o curso, prestando atención a la continuidad y gradación convenientes.
- Deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:
 - Que no sean discriminatorios.
 - Que permitan el uso comunitario de los mismos.
 - Que eviten el derroche innecesario y la degradación del medio ambiente.
 - Que incluyan las normas de seguridad que exige su manejo e información de sus características, etc.

Valoración de los recursos didácticos:

La valoración de un medio vendrá determinada por:

- Su relación con el medio.
- La adecuación al nivel de los sujetos.
- La adecuación a la programación.
- La correspondencia entre los contenidos y los objetivos.
- La modalidad de uso.
- Las virtualidades técnicas.
- Su rentabilidad.

Recursos materiales impresos

Destacamos especialmente los siguientes:

- Biblioteca del centro: libros de consulta, atlas, mapas, prensa y revistas, etc.



- Libros de texto, que siempre irán acompañados de material complementario porque, por sí solos, no contemplan la diversidad del alumnado.
- Prensa: es un buen complemento al libro de texto, porque conecta la escuela con la vida real y cotidiana.
- Cómic: fomenta la creatividad.
- Publicidad impresa: permite fomentar una actitud crítica ante el consumismo.

Criterios de análisis de los materiales impresos

- 1) Establecer el grado de adaptación al contexto educativo en el que se van a utilizar.
- 2) Detectar los objetivos educativos que subyacen a dichos textos y comprobar hasta qué punto se corresponden con los establecidos en el centro y con los del grupo de alumnos/as.
- 3) Analizar los contenidos que se trabajan para comprobar si existe una correspondencia entre los contenidos y los objetivos.
- 4) Revisar las decisiones de secuencia de aprendizaje que se proponen para los distintos contenidos. Es importante analizar la progresión con la que se organizan los objetivos y contenidos, tanto en su distribución entre los distintos ciclos como en su organización interna al ciclo.
- 5) Comprobar la adecuación de los criterios de evaluación propuestos con los que se hayan establecido en la Propuesta Curricular de la etapa.
- 6) Analizar las actividades/tareas propuestas para comprobar si cumplen con los requisitos del aprendizaje significativo.

Criterios para la valoración de los libros de texto

1. Se encuadra con coherencia en el Proyecto Educativo y en la Propuesta Curricular.
2. Incluye los elementos formales: presentación, objetivos, contenidos, mapa conceptual, actividades, metodología, recursos y evaluación de la unidad de programación.
3. Cubre los objetivos del currículo.
4. El número de unidades organiza adecuadamente el curso.
5. Los objetivos están claramente explicitados.
6. Los contenidos se han seleccionado en función de los objetivos.



7. La selección de contenidos está adecuada al nivel de desarrollo psicoevolutivo del alumnado.
8. La progresión es adecuada.
9. Contribuye al desarrollo de las competencias básicas.
10. Presencia integrada de los temas transversales.
11. Parte de los conocimientos previos de los/as alumnos/as.
12. Asegura la realización de aprendizajes significativos.
13. Despierta la motivación hacia el estudio y el aprendizaje.
14. Potencia el uso de las técnicas de trabajo intelectual.
15. Presenta actividades de refuerzo y de ampliación.
16. La cantidad de actividades es suficiente.
17. Permiten la atención a la diversidad.
18. Las actividades están bien diferenciadas de los contenidos.
19. Las informaciones son exactas, actuales y científicamente rigurosas.
20. La información y las explicaciones de los conceptos se expresan con claridad.
21. Facilita la memorización comprensiva mediante una adecuada organización de las ideas, destacando las principales sobre las secundarias.
22. El lenguaje está adaptado al nivel.
23. Las imágenes aportan aclaraciones o ampliaciones al texto.
24. Se recurre suficientemente a la información gráfica mediante esquemas, tablas, gráficos, mapas, etc.
25. La disposición de los elementos en las páginas aparece clara y bien diferenciada.
26. El aspecto general de los materiales impresos resulta agradable y atractivo para el alumnado.
27. Presenta materiales complementarios que facilitan el desarrollo del proceso docente.
28. Incluye actividades para el uso de las TIC+D.
 - Los textos deben adaptarse al nivel de nuestro alumnado, así como a los objetivos, finalidades y desarrollo que queramos conseguir.
 - Adecuados a los criterios de evaluación.



- Coherencia con los saberes básicos de las áreas y progresión adecuada de dichos saberes.
- Variedad de actividades para la atención a las diferencias individuales.
- Fomenten el trabajo en grupo y el aprendizaje significativo, la observación, experimentación, la investigación, el contacto con la realidad y el desarrollo de la conciencia crítica, la actividad creadora...
- Que presenten un aspecto motivador, original y de calidad para que profesorado y alumnado trabajen a gusto con él.

Al emplear materiales curriculares en el aula, debemos tener presente que éstos están al servicio de la enseñanza y no al contrario. Los materiales educativos deben utilizarse de forma flexible, de acuerdo a las necesidades. Es el maestro el que elige y decide qué parte del material va a emplear en cada momento y la forma de hacerlo.

Nunca deben sustituir al profesorado en su tarea de enseñar. Los libros de texto y el material impreso utilizados en el centro se determinan por los equipos de ciclo, se coordinan en CCP y se aprueban en Claustro, en el mes de junio, siguiendo los criterios anteriormente expuestos.

Estos materiales no podrán ser sustituidos antes de haber transcurrido el periodo mínimo establecido en la normativa vigente.

Medios audiovisuales

- Este tipo de medios completan y perfeccionan el significado de la comunicación.
- Ayudan a facilitar lo abstracto, favoreciendo su comprensión.
- Combaten la teorización, enseñan a aprender, fomentan el papel activo del alumnado, estimulan la atención y la motivación.
- Se podrían clasificar según el sentido que trabajan:
 - Vista: documentos gráficos como carteles, grabados, fotos, transparencias, gráficos, etc.
 - Oído: emisiones radiofónicas, discos, CD, etc.
 - Vista y oído: películas sonoras (vídeo, DVD), emisiones de televisión, etc.
- La proyección de audiovisuales (en vídeo, DVD, a través de Internet, etc.) debe tener en cuenta lo siguiente:
 - Toda la experiencia educativa no debe residir en el audiovisual; debe usarse como una herramienta de apoyo.
 - El audiovisual necesita de claves que guíen su lectura; debe ser un visionado activo y con objetivos concretos.



- Debemos romper con la unidireccionalidad de su recepción, haciendo partícipes a los/as alumnos/as.
- La duración de un audiovisual educativo no debe sobrepasar los 20 minutos, por término medio.

Materiales TIC+D

Los criterios para la selección de materiales TIC+D serán los siguientes:

a) Sobre la funcionalidad:

- Los sistemas tecnológicos cubren las necesidades del centro.
- Su incorporación contribuye a mejorar la organización pedagógica y administrativa del centro.
- Suponen un ahorro de recursos (personales, tiempo, espacio).
- Son viables en términos coste/beneficios.
- Permiten el control por parte de los usuarios (forma de interactuar las personas con las máquinas).
- Ubicación y acceso fáciles.
- Permiten facilidad para el aprendizaje y sencillez de manejo.
- Permiten la flexibilidad de uso.
- Garantizan la privacidad de la información.
- Facilitan el descubrimiento de nuevos usos.
- Son buenos recursos para el aprendizaje y para la enseñanza.

b) Sobre las posibilidades didácticas:

- Responden a la concepción que tenemos sobre educar, enseñar, etc.
- Responden a nuestros planteamientos didácticos y metodológicos.
- Permiten la manipulación en función de nuestras necesidades.
- Ayudan a la realización de proyectos.
- Permiten adaptar el trabajo a las necesidades educativas y organizativas del centro.
- Permiten realizar las distintas secuencias de objetivos, contenidos, actividades, evaluación.



- Permiten adaptar las actividades a las necesidades e intereses del alumnado, atendiendo a la diversidad.
- Predisponen y motivan para trabajar en equipo e individualmente, tanto al alumnado como al profesorado.
- Permiten organizar actividades de motivación, de aplicación, de síntesis, de refuerzo, de ampliación, etc.
- Favorecen el aprendizaje significativo, las relaciones interpersonales, el conocimiento de la realidad, la utilización de distintos lenguajes, la colaboración y cooperación, etc.

c) Sobre los aspectos técnicos:

- Adquisición fácil y servicio técnico de posventa efectivo.
- Económicos.
- Sencillez de manejo y manipulación.
- Mantenimiento sencillo o de fácil control.
- Móviles, estáticos.
- Permiten la producción de materiales.
- Adecuados a nuestras instalaciones y necesidades.
- Utilización flexible.
- Posibilidad de interacción con otros medios.

d) Software:

- Control de seguridad.
- Utilización modular de los paquetes integrados, que permita el uso de programas individualmente o de forma integrada.
- Actualización de las aplicaciones que permita su puesta al día.
- La posibilidad de trabajar en un entorno multiárea y multiusuario.
- Adaptabilidad a informes y documentos legales de normativa vigente y a la creación de nuestros propios documentos.

Ninguno de estos materiales debe sustituir al profesorado en su tarea de enseñar. Los libros de texto y el material impreso utilizados en el centro se determinan por los equipos de ciclo, se coordinan en CCP y se aprueban en Claustro, en el mes de junio, siguiendo los criterios anteriormente expuestos.



Estos materiales no podrán ser sustituidos antes de haber transcurrido el periodo mínimo establecido en la normativa vigente.

Materiales digitales:

En la selección de materiales didácticos digitales elegiremos siempre propuestas editoriales que cuenten con una plataforma y materiales de calidad que sirvan para que el alumnado pueda reforzar sus aprendizajes tanto en clase como en casa.

Por otra parte, el profesorado utilizará REA principalmente y también materiales digitales de creación propia según su criterio.

Teniendo en cuenta que el centro está inmerso en un proceso de implantación de la enseñanza digital se procurará que los materiales no sean unidireccionales, sino que el alumnado se convierta en pro consumidor.

Asimismo, priorizaremos el uso de herramientas digitales, a través de plataformas como Google Classroom o Clasdojo empleando los Chromebooks disponibles en el centro para cada nivel, así como el Aula Plumier cuando sea necesario.

Además, para favorecer el desarrollo de la competencia digital utilizaremos aplicaciones digitales variadas, tales como: Liveworksheets, Kahoot, Plickers, Quizizz, Wordwall, Google Sites, Genially, Canva, etc.

Otros recursos:

Consideramos otros recursos válidos e interesantes a utilizar los siguientes:

- Aquellos que se desarrollan reciclando y reutilizando materiales cotidiano.
- Aquellos que pueden utilizarse de forma globalizada.
- Priorizar lo manipulativo
- Aquellos que no reproduzcan estereotipos de género ni otro tipo.
- Aquellos que sean polivalentes
- Aquellos que promuevan la adquisición de los objetivos de desarrollo sostenible establecidos por la agenda 2030.

. Por una parte, el uso de materiales reales en el aula favorece el aprendizaje significativo y funcional, por lo que en todas las áreas se procurará la utilización de imágenes reales, folletos, periódicos, etiquetas, tickets de compra, revistas, y otro material manipulativo que ayude a nuestros alumnos a adquirir los conocimientos de forma práctica y lúdica.



Por otro lado, el profesorado también utilizará otros materiales de elaboración propia para complementar el proceso de enseñanza-aprendizaje

9. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LA OFERTA EDUCATIVA

La oferta educativa en la etapa de Educación Primaria es la siguiente:

- 18 unidades de Primaria.
- 3 especialistas y media de Pedagogía Terapéutica
- 3 especialistas de Audición y Lenguaje
- 2 Auxiliares Técnicos Educativos
- 1 Fisioterapeuta a jornada parcial
- 1 Orientador

El centro cuenta con los siguientes servicios complementarios:

- Aula matinal: de 7:30 a 9:00.
- Comedor escolar: Horario de 14:00 a 16:00

El currículo que se desarrolla en este centro es el que se establece en el Decreto 209/2022, de 17 de noviembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

10. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares son un tipo de actuaciones que realiza el profesorado en el seno de su área, pero que también son objeto de desarrollo por parte del centro educativo, generalmente bajo un tratamiento interdisciplinar y global.

La puesta en práctica de estas actividades ofrece el marco ideal para integrar aprendizajes informales y no formales junto a los formales, a la vez que posibilita a los alumnos la utilización efectiva de diferentes tipos de contenidos en situaciones reales. En definitiva, refuerzan el desarrollo de las competencias clave del alumnado, ayudando también a la consecución de los objetivos de la etapa.

Tienen, además, la virtud de ofrecer al alumnado un aprendizaje más significativo y motivador.

Los principales criterios para el diseño de estas actividades son:



- Dar relevancia a las salidas al entorno, que permiten al alumnado investigar y descubrir la realidad cercana.
- Coherencia de la salida o actividad con el desarrollo curricular:
- La coherencia entre el diseño de las actividades complementarias y extraescolares y la programación didáctica es fundamental para poder garantizar la funcionalidad y la efectividad en los aprendizajes que realicen los alumnos. Hemos de contemplar que cumplan una serie de requisitos como:
 - • La motivación.
 - • La adecuación con los objetivos y contenidos programados para la secuencia didáctica trabajada.
 - • El grado de conexión con el objeto de estudio.
 - • Plantearse como una situación problema.
 - • Favorecer la integración de contenidos.
 - • Potenciar el trabajo cooperativo.
- Propiciar la convivencia y las relaciones personales, promoviendo diferentes tipos de agrupamientos según las características de la actividad, estableciéndose actividades generales del centro, por nivel, área...
- Recuperar con las actividades del centro algunas tradiciones de la zona. Conocer nuestro entorno más próximo, la cultura y las tradiciones es un objetivo que alcanzamos en la medida que interpretamos, analizamos y representamos nuestras propias costumbres y nuestra historia. Creemos necesario el estudio de nuestro pasado para entender nuestro presente y construir el futuro.
- Programar actividades que propicien la cooperación entre ciclos. El intercambio de experiencias, de información, y el trabajo conjunto a través de medidas organizativas que favorezcan las relaciones, permiten el desarrollo de actividades que fomentan el aprendizaje cooperativo y el desarrollo de dinámicas grupales variadas.
- Estar abiertos a la programación de propuestas externas que pongan el énfasis en los desarrollos curriculares. Cada curso escolar aumenta las propuestas de actividades organizadas por organismos e instituciones públicas o privadas. La oferta es excesiva por lo que el equipo docente deberá tener en cuenta la relación de las actividades propuestas con las programaciones didácticas y la funcionalidad en relación con los aprendizajes que estén desarrollando el alumnado así como el grado de contribución al desarrollo de las CCBB.
- Que estén programadas a comienzo de curso, y en cualquier caso hayan sido aprobadas por el Consejo Escolar. Los tutores informarán a los padres sobre las actividades extraescolares a realizar.
- La experiencia de las actividades realizadas en cursos anteriores.
- Se procurará que sean actividades accesibles a todos y que no presenten barreras ni físicas ni económicas.



- La experiencia de las actividades realizadas en cursos anteriores nos servirá para establecer propuestas de mejora para los próximos cursos.

11. LOS CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS

A la hora de decidir la participación del centro en determinados proyectos, planes y programas se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Es compartido por todos los agentes que lo tendrán que poner en marcha.
- Establece el objetivo que se quiere alcanzar.
- Tiene carácter sistemático, no es producto del azar ni de la buena voluntad.
- Contribuye al desarrollo integral de nuestro alumnado.
- Favorece la adquisición de las competencias clave de nuestros alumnos.
- Está en consonancia con los objetivos marcados en el Proyecto Educativo.

- Es compartido por todos los agentes que lo tendrán que poner en marcha.
- Establece el objetivo que se quiere alcanzar.
- Tiene carácter sistemático, no es producto del azar ni de la buena voluntad.
- Tiene una incidencia positiva y medible en nuestro alumnado
- Favorece la adquisición de las competencias clave de nuestros alumnos.
- Está en consonancia con los objetivos marcados en el Proyecto Educativo.
- Antes de iniciar nuevos proyectos se analizará si la carga de trabajo docente permite o no asumirlo.

12. LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos tiene como referente los criterios de evaluación recogidos en el Decreto 209/2022, de 17 de noviembre, por el que se establece el currículo de Educación Primaria en la Región de Murcia.

Señalamos a continuación las consideraciones que tiene la evaluación en nuestro centro:

- Evaluación inicial



Al comienzo de cada curso escolar los equipos docentes llevan a cabo una evaluación inicial del alumnado que se completa con el análisis de los datos e informaciones recibidas del tutor del curso anterior.

Esta evaluación inicial permite que el equipo docente adopte decisiones en relación con la elaboración, revisión y modificación de las programaciones docentes, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Con ella conocemos en qué momento se encuentran los alumnos respecto a la adquisición de saberes básicos, al desarrollo de capacidades y el nivel competencial de inicio para, a partir de aquí, poder ajustar los planteamientos iniciales a la situación real de los alumnos, considerando especialmente los que presentan dificultades de aprendizaje.

El equipo docente, analizados los resultados individuales, adopta también las medidas pertinentes de refuerzo y apoyo para aquellos alumnos que lo precisen.

Todas las decisiones adoptadas, especificadas anteriormente, serán recogidas en el acta de la sesión de la evaluación inicial de curso, responsabilidad del tutor.

- Evaluación formativa

Para la evaluación de los aprendizajes tendremos en cuenta:

- Debe servirnos para la detección de logros y dificultades, así como para la determinación de estrategias de mejora y avance.
- Evaluaremos tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y nuestra propia práctica docente.
- Que los alumnos conozcan los objetivos que la orientan y puedan participar de la determinación de lo que se espera de ellos.
- La evaluación del alumnado se realizará por aNota.
- Se establece una escala o rango de 0 a 4 para todos los criterios de evaluación. Los indicadores de logro, con carácter general serán: 1= iniciado, 2= en proceso, 3= conseguido, 4= destaca, pudiendo establecerse indicadores de logro específicos para determinados criterios de evaluación, a criterio de los docentes que impartan en un mismo curso la misma área.
- Utilizaremos instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones y necesidades de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.
- Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto



como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

- Evaluación final

Al finalizar el curso, el equipo docente emite un informe individual de cada alumno en el que se recogen:

- Las calificaciones finales por áreas.
- El nivel del alumno en las competencias clave.
- Informe del tutor en el que se valoran aspectos educativos no calificables como: esfuerzo, actitud, comportamiento...
- Informe del tutor con las medidas de apoyo y/o refuerzo educativo que ha recibido el alumno, si han sido necesarias.
- Informe sobre los PAP realizados con el alumno, cuando haya sido necesario.

En el caso de los alumnos de 6º de Primaria este informe es el de final de etapa y tiene una triple funcionalidad:

- Información a los IES de destino del alumno.
- Información a las familias y a los propios alumnos.
- Información y orientación para los equipos docentes y el Centro.

- Evaluación de diagnóstico

En el cuarto curso de Educación Primaria, todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por su alumnado. Esta evaluación, que será responsabilidad de la Consejería de Educación, tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias o tutores legales y para el conjunto de la comunidad educativa.

La finalidad de esta evaluación será diagnóstica y en ella se comprobará al menos el grado de dominio de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

El responsable de la evaluación es el equipo docente, coordinado por el tutor de cada grupo. Se reúnen en las sesiones de evaluación para valorar tanto el aprendizaje del alumnado, su rendimiento académico, la información procedente de las familias y el desarrollo de su propia práctica docente, con la finalidad de adoptar las medidas pertinentes para la mejora y ajuste del proceso educativo, para la atención individualizada...



Se convocan cuatro sesiones de evaluación para cada grupo de alumnos, que incluyen las dedicadas a la evaluación inicial y a la final. El equipo docente actúa de manera colegiada en dichas sesiones.

La calificación de cada área es competencia del profesorado responsable de la misma.

El tutor o tutora levanta un acta de cada sesión de evaluación, donde se reflejan las consideraciones, valoraciones y los acuerdos en relación con el grupo, con determinados alumnos... Dichas actas se entregan en jefatura de estudios, que emite un informe de evaluación al Claustro y Consejo Escolar.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al final de cada ciclo, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor.

A la vista de la legislación y orientaciones vigentes en relación a este sujeto, teniendo en cuenta las consideraciones que anteceden, parece adecuado alcanzar un mayor nivel de concreción al respecto. Además hemos de tener claro que tanto las decisiones de promoción como las de no promoción son de carácter colegiado por el equipo docente, no una decisión individual del tutor/a. aunque tendrá especial consideración la opinión de este.

- PROMOCIÓN al ciclo o Etapa siguiente: es automática en el caso de que el alumno/a haya alcanzado evaluaciones positivas en todas y cada una de las áreas.
- En el caso de NO HABER ALCANZADO los objetivos en una o varias áreas o el grado de adquisición de las competencias correspondientes, **no presupondrá** en modo alguno la repetición de curso. Ante esta situación se procederá de la siguiente manera:

El equipo docente, a propuesta del tutor/a o de algún otro miembro del mismo, procederá a valorar la situación del alumno/a en cuestión con arreglo a los aspectos que se indican más adelante. Realizada dicha valoración el equipo docente decidirá la promoción o no del alumno/a, así como las medidas a tomar, teniendo **especialmente en cuenta la información y el criterio del tutor/a.**

Realizado el estudio y valoración pertinentes, la decisión tomada y las consecuencias derivadas de la misma tendrán carácter colegiado y vinculante.



A) En el Primer y Segundo Ciclo:

Se valorará especialmente el grado de adquisición de la competencia matemática y de la competencia en comunicación lingüística, particularmente el cálculo, la resolución de problemas y el proceso de lectoescritura.

B) En el Tercer Ciclo:

Se atenderá al grado de desarrollo de las competencias descritas en el Perfil de salida.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de dichas competencias serán las competencias específicas de cada una de las áreas así como los descriptores operativos de las competencias clave. En el Perfil de salida se incluyen los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria.

ASPECTOS A VALORAR

1. Niveles de logro de las competencias no alcanzadas.
2. Decisiones/ medidas adoptadas en las Juntas de Evaluación sobre el alumno en cuestión.
3. Medidas de apoyo/ refuerzo aplicadas al alumno/a a lo largo del curso o parte del mismo.
4. Apreciación valorativa sobre:
 - hábitos de trabajo
 - nivel percibido de madurez
 - integración en el aula
 - nivel percibido de colaboración de la familia
 - otros elementos que puedan incidir o hayan incidido positiva o negativamente en el proceso educativo (adaptación del alumno al nuevo aula por las características que se pudieran dar: nº alumnos de NEE....).

En caso de NO PROMOCIÓN

La decisión de no promoción de un alumno deberá venir acompañada de un plan específico de refuerzo para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

Cuando un alumno/a no promocióne el tutor/a mantendrá una entrevista con los padres, madres o tutores legales para explicarles las causas de dichos resultados,



y en su caso, los motivos que aconsejan dicha decisión. Se intentará advertir en segundo trimestre a los padres si se sospecha que el alumno pueda no promocionar.

En caso de Promoción con calificación negativa en alguna de las áreas al inicio del curso siguiente el alumno recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.. El alumno que promociona con áreas suspensas contará con plan de refuerzo vacacional y un plan de refuerzo y recuperación para el curso siguiente. Si lo supera se considerarán recuperadas las áreas pendientes y se habrá que hacer la diligencia pertinente en secretaría para que sean marcadas como superadas.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE LOS ACNEES

Cuando se realice una adaptación curricular significativa que se aparte de los contenidos y criterios de evaluación del currículo ordinario a un alumno con necesidades educativas especiales, los referentes de la evaluación serán los incluidos en dichas adaptaciones, sin que este hecho pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa.

NOTA:El alumnado de EE no puede permanecer un año más en la etaparepetir 2 veces.

13. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Nuestro centro dispondrá de autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar otras medidas de Atención a la Diversidad y de fomento de igualdad entre sexos.

Prestaremos especial atención durante toda la educación primaria a las estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas o materias instrumentales de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas e Idiomas.

La atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará ordinariamente dentro de su grupo. Cuando dicha atención requiera un tiempo o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado.

El centro ha organizado la respuesta educativa a los alumnos/as en base a los principios de normalización e integración, por tanto la primera atención la recibe el



alumno/a en su grupo clase, por parte del tutor/a, pero sin olvidar el principio de flexibilización de la enseñanza, por lo que se han planificado medidas más específicas en orden a las necesidades que cada alumno/a presenta.

Según la normativa vigente, con objeto de reforzar la inclusión y asegurar el derecho a una educación de calidad en la etapa de la Educación Primaria se pondrá especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos, en la detección precoz de sus necesidades específicas y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos. Se adoptarán las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

Tendremos en cuenta la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se dictan instrucciones para establecer el protocolo de actuación para la detección e intervención temprana de las necesidades educativas del alumnado y el establecimiento de medidas para la inclusión educativa.

De acuerdo con el Plan de Acción Tutorial del centro, se parte de medidas que favorezcan la integración del alumno/a a su grupo-clase. Las medidas que se contemplan a nivel tutorial son:

- La evaluación inicial para saber los conocimientos previos del alumno/a.
- La atención individualizada al alumno/a.
- La programación de aula adaptada a las necesidades detectadas en el grupo.
- Apoyo tutorial al grupo clase haciendo especial hincapié en trabajar habilidades sociales y cognitivas y pautas para el estudio.
- Evaluación continua y diversificada.
- Acción tutorial con familias.

Un segundo nivel de intervención con el alumno/a es el profesorado de refuerzo fijo. Aquí se contempla la posibilidad de organizar refuerzos educativos. Ello supone concretar los alumnos/as que van a recibir el refuerzo, contenidos que se van a trabajar, modalidad de apoyo que se va adoptar (dentro o fuera del aula, previo a las explicaciones del aula para facilitar su participación en la misma o posterior a las actividades del aula para afianzar contenidos ya trabajados).

Cuando las necesidades de un alumno/a requieren de medidas más individualizadas se procede de la siguiente forma:

- Evaluación psicopedagógica realizada por parte del EOEP. Todas las demandas de los tutores, en este sentido, son canalizadas por la jefatura de estudios; el tutor/a cumplimentará una ficha protocolo de demanda de diagnóstico



psicopedagógico y documento de aceptación por parte de la familia. A esta solicitud dará el Vº Bº la Jefatura de Estudios.

Para poder organizar correctamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como las medidas compensatorias, el centro tiene previstos tres niveles de coordinación:

- Comisión de Coordinación Pedagógica. Es el órgano en el que se produce la coordinación entre la Dirección, la Jefatura de Estudios, los coordinadores de ciclo y el EOEP, en el que se toman los acuerdos pedagógicos que van a regir la vida del centro y se valoran y modifican si procede. Se convoca quincenalmente.

- Coordinación de Ciclos y Equipos Docentes: Los docentes de un mismo ciclo, así como los docentes que intervienen con un mismo grupo de alumnos, se reúnen con periodicidad variable. En estas reuniones se programan refuerzos, agrupaciones, apoyos específicos, así como las actividades complementarias a la programación de aula.

- Coordinación entre los Refuerzos y Apoyos. Coordinados por la Jefatura de Estudios, se reúnen con carácter trimestral las personas que los realizan y el EOEP. En estas reuniones se valoran las medidas adoptadas para cada alumno y la adecuación de las mismas, también se valoran las demandas realizadas por los tutores.

- Los mecanismos de apoyo y refuerzo se pondrán en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje y serán tanto organizativos como curriculares y metodológicos. Entre ellos podrán considerarse el apoyo en el grupo ordinario, preferentemente dentro del aula, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo, siendo cada uno de ellos de carácter progresivo, estructurado
- Adoptaremos medidas de flexibilización en la organización del área, los espacios y los tiempos, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.
- Se tendrán en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
- Adoptaremos medidas de flexibilización en la organización del área
- Flexibilización de los espacios y los tiempos.
- Para el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, previstas en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se elaborará un plan de actuación en el que se recojan las medidas que den respuestas a sus necesidades.
- Basándonos en el **DUA**, incorporaremos en el proceso de enseñanza aprendizaje diferentes estrategias de los tres principios utilizando las nueve pautas para favorecer así la atención de todo nuestro alumnado.



PRINCIPIO I: Proporcionar múltiples formas de representación

- PAUTA 1: Proporcionar diferentes opciones para la percepción
 - El tamaño del texto/ letra y/o fuente
 - Volumen/ Velocidad sonido
 - Conversión texto digital (PDF) en audio
- PAUTA 2: Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos
 - Pre-enseñar vocabulario y símbolos
 - Apoyos visuales no lingüísticos al vocabulario
 - Presentar los conceptos clave en formas alternativas al texto
- PAUTA 3: Proporcionar opciones para la comprensión
 - Fijar conceptos previos ya asimilados (rutinas)
 - Destacar elementos clave
 - Esquemas, organizadores gráficos, etc.
 - Presentar información de manera progresiva
 - Estrategias nemotécnicas

PRINCIPIO II: Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:

- PAUTA 4: Proporcionar opciones para la interacción física
 - Proporcionar alternativas en ritmo, plazos y motricidad
 - Proporcionar alternativas para dar respuestas físicas o por selección (alternativas al uso del lápiz, control del ratón, etc.)
 - Plantillas para pantallas táctiles y teclados
- PAUTA 5: Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación
 - Usar objetivo físicos manipulables (bloques, modelos 3D, regletas, ábacos...)
 - Uso de diferentes estrategias para la resolución de problemas
 - Calculadoras
 - Diseños geométricos, papel pautado
 - Aplicaciones
 - Apoyos que pueden ser retirados gradualmente, según aumenta la autonomía
- PAUTA 6: Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas
 - Apoyos para estimar el esfuerzo, los recursos a emplear y la dificultar
 - Avisos “parar y pensar”
 - Incorporar llamadas a “mostrar y explicar su trabajo”
 - Variedad de estrategias de autoevaluación (roleplaying, entre iguales, revisión en vídeo)

PRINCIPIO III: Proporcionar múltiples formas de implicación

- PAUTA 7: Proporcionar opciones para captar el interés



- Proporcionar tareas que permitan la participación actividad, exploración y experimentación
- Diseñar actividades que fomenten la resolución de problemas y el uso de la creatividad
- Calendarios, recordatorios de actividades cotidianas
- Crear rutinas de clase
- Variedad en el ritmo de trabajo, duración de las sesiones, descansos, etc.
- Variedad en la secuenciación y temporalización de actividades
 - PAUTA 8: Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia
- Uso de herramientas de gestión del tiempo
- Fomentar interacción entre iguales (ej. tutorización entre compañeros)
- Crear expectativas para el trabajo en grupo (rúbricas, normas, etc.)
- Enfatice el esfuerzo, la mejora y el logro
 - PAUTA 9: Proporcionar opciones para la auto-regulación
- Pautas, listas y rúbricas de objetivos de autoregulación
- Incrementar tiempo de concentración en la tarea
- Desarrollar habilidades para afrontar situaciones conflictivas

14. LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS FAMILIAS

Consideramos indispensable la existencia de una estrecha colaboración con las familias en la tarea educativa, conscientes de que son las primeras y principales educadoras de nuestros alumnos y alumnas. Para ello realizaremos las siguientes actuaciones:

- Reunión de inicio de curso, antes de que finalice el mes de octubre donde se den a conocer los siguientes puntos:
 - o Plan global de trabajo del curso.
 - o Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.
 - o Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.
 - o Organización de la tutoría, así como del horario de atención a las familias, que, deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará, en todo caso, en horario de tarde.



- o Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
- o Derechos y obligaciones de las familias.
- o Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.
- o Compromisos educativos y de convivencia.
- Reuniones trimestrales, coincidiendo con la finalización del trimestre o inicio del siguiente, la tutoría atenderá a los representantes legales del alumnado que deseen conocer con detalle su evolución a lo largo del curso y recibir información que, sobre todo al final del curso oriente la toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- Comunicación verbal permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado.
 - Envío de cartas y comunicaciones.
 - Entrevistas con las familias
 - Tutorías presenciales.
- Reuniones individualizadas, al menos, una vez al trimestre.
- Reuniones colectivas
- Colaboración en actividades complementarias y extraescolares
- Reuniones CE y de la Comisión de convivencia
- Reuniones de la Junta Directiva del AMPA con el equipo Directivo
- En caso de detección de acneae:
 - * Información a las familias sobre el inicio del proceso de evaluación
 - * Orientación a las familias en función del diagnóstico
 - * Información a las familias sobre el dictamen de escolarización
- Reuniones periódicas entre las familias y el profesorado.
- Entrevistas individuales entre padres, madres y profesorado.
- Informar de manera permanente a las familias sobre aspectos importantes de la educación de sus hijos e hijas.
- Informar a las familias sobre los objetivos que se proponen para los alumnos y alumnas en cada uno de los ciclos y etapas educativas, involucrándolos en la tarea de conseguirlos.
- Establecer líneas de colaboración familia-escuela especialmente en lo referente a la consecución de hábitos de estudio y trabajo personal.



- Colaborar padres, madres y profesorado en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Potenciar la participación de las familias en la realización de actividades extraescolares y complementarias a través de la AMPA.
- Fomentar la participación y colaboración de los padres a través de la AMPA y del Consejo Escolar en las tareas del Centro para el mejor funcionamiento del mismo.

15. LAS DECISIONES Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES

Las programaciones docentes se elaborarán teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Ser estimulantes**; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- **Ser significativas**; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, familiar, social y/o educativo.
- **Ser inclusivas**; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.
- Se debe determinar **un título que identifique la situación**.
- **El punto de partida deberá ser un reto o un problema** cercano al alumnado.
- Toda **situación de aprendizaje** deberá estar fundamentada curricularmente: **Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas. Criterios de evaluación, contenidos de las áreas y elementos transversales.**
- Se deben incluir los **aspectos metodológicos** propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
- Se deben incluir los **materiales y recursos** de desarrollo curricular que se emplearán.
- Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.
- **Se debe asegurar la coherencia pedagógica entre las programaciones docente que el profesorado realice en un mismo nivel.**
-

En cuanto a la puesta en práctica de las **situaciones de aprendizaje**, se establecen las siguientes orientaciones:



- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (materiales tangibles, decoración, visitas...), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.
- **Las situaciones de aprendizaje que se planteen deben respetar distintos ritmos y estilos de aprendizaje, favoreciendo la integración de todo el alumnado.**

c) Medidas de atención a la diversidad.

Las programaciones docentes se ajustarán a las características y necesidades del alumnado, estableciendo las medidas necesarias a través de los PAP.

d) Materiales y recursos didácticos.

Además del libro de texto se utilizarán recursos y materiales variados y motivadores, prestando especial atención a los recursos digitales.

e) Relación de actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar.

Se determinarán teniendo en cuenta los criterios establecidos para su diseño de forma que sean funcionales y supongan un aprendizaje para el alumnado.

f) Concreción de los elementos transversales.

En todas las programaciones docentes se incluirán estas enseñanzas para el desarrollo de las capacidades de análisis y reflexión ante distintas situaciones que supongan un conflicto que altere la convivencia, una problemática ambiental, ...

g) Estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado.

Utilizaremos diferentes instrumentos de evaluación que nos proporcionen la mayor información posible sobre el grado de consecución de los aprendizajes del alumnado. Estos serán variados y adaptados a las características de los alumnos y a los criterios que queremos evaluar.

h) Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.



Trimestralmente se realizará un análisis del proceso de enseñanza, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del alumnado con objeto de ajustar dicho proceso a la realidad del aula.

i) Medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita.

En cada una de las áreas se establecerán medidas para el fomento de la lectura así como de la expresión escrita y oral a través de actividades cercanas y motivadoras diseñadas para tal fin.

16. LAS PROGRAMACIONES DOCENTES

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder,

Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en “Documentos del Centro” de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).